

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2017

INDICE

Informe de los auditores independientes
Estado de situación financiera
Estado de resultados integrales
Estado de cambios en el patrimonio
Estado de flujos de efectivo
Notas explicativas a los estados financieros

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal

Consorcio SICPA ECUATRACE

Quito, 27 de abril del 2018

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Consorcio SICPA ECUATRACE (en adelante el "Consorcio") que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consorcio SICPA ECUATRACE al 31 de diciembre del 2017, el desempeño de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de los estados financieros".

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para expresar nuestra opinión de auditoría.

Otro asunto

No auditamos ni fueron auditados por otros auditores independientes los estados financieros del ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2016, presentados para fines comparativos y, por lo tanto, no emitimos opinión sobre ellos.

Independencia

Somos independientes de Consorcio SICPA ECUATRACE de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos.

Responsabilidades de la Administración del Consortio por los estados financieros

La Administración de Consortio SICPA ECUATRACE es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Consortio de continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración del Consortio son los responsables de la supervisión del proceso de elaboración de la información financiera del Consortio.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno del Consortio.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como las respectivas divulgaciones efectuadas por la Administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Consortio para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden llevar a que el Consortio no continúe como una empresa en funcionamiento.
 - Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos correspondientes de un modo que logran su presentación razonable.
- Comunicamos a los responsables de la Administración del Consortio en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Fra. Celso Luiz Malimpensa

No. de Registro en la Superintendencia
de Compañías, Valores y Seguros: 011

E. J. J. J.

Socio
Esteban Valencia

[Signature]
Celso Luiz Malimpensa
Apoderado General
No. de Licencia Profesional: 17-4649

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

(Expresados en dólares estadounidenses)

ACTIVO	Nota	2017	2016 (No Auditado)
Activos corrientes			
Efectivo	7	1,629	-
Cuentas por cobrar comerciales	8	6,954,022	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	14	1,472,737	-
Anticipos a proveedores	10	58,237	51,781
Impuestos por recuperar	14	555,338	18,246
Inventarios	11	367,835	-
Total activos corrientes		9,409,798	70,027
Total activos		9,409,798	70,027
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	39,435	49,737
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	13	7,452,129	98,992
Impuestos por pagar	14	64,311	173
Impuesto a la renta por pagar	14	178,493	-
Provisiones	15	608,278	-
Total pasivos corrientes		8,342,646	148,902
Total pasivos		8,342,646	148,902
Patrimonio			
Resultados acumulados	16	1,067,152	(78,875)
Total patrimonio		1,067,152	(78,875)
Total pasivos y patrimonio		9,409,798	70,027

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Felipe Willemann Von
Representante Legal

Fernanda Villamarín
Contadora

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Nota	2017	2016 (No Auditado)
Ingresos por servicios	8,320,031	-
Costo de ventas	(6,491,470)	-
Utilidad bruta	1,828,561	-
Gastos de administración	(381,450)	(78,753)
Otros gastos	(76)	(122)
Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta	1,447,035	(78,875)
Impuesto a la renta	(301,008)	-
Utilidad (pérdida) neta del año	1,146,027	(78,875)

Las notas explicativas que aparecen son parte integrante de los estados financieros.

Felipe Wilchmann Von
Representante Legal

Fernanda Villanarín
Contadora

CONSORCIO SICPA ECUATRACE-

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Resultados acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 1 de enero del 2016 (No Auditado)	-
Pérdida neta del ejercicio	(78,875)
Saldos al 31 de diciembre del 2016 (No Auditado)	(78,875)
Utilidad neta del ejercicio	1,146,027
Saldos al 31 de diciembre del 2017	1,067,152

Las notas explicativas a las finanzas son parte integrante de los estados financieros.

Felipe Wilczmann Von
Representante Legal

Fernanda Villamarín
Contadora

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresados en dólares estadounidenses)

Nota	2017	2016 (No Auditado)			
					Flujo de efectivo de las actividades de operación:
					Utilidad (pérdida) del año antes de impuesto a la renta
					Más cargos a resultados que no representan movimiento
					de efectivo:
					Provisiones
15	608,278	-			Cambios en activos y pasivos:
8	2,055,313	(78,875)			Cuentas por cobrar comerciales
13	(6,954,022)	-			Cuentas por cobrar a compañías relacionadas
11	(1,472,737)	-			Anticipo proveedores
	(6,456)	(51,781)			Impuestos por recuperar
	(537,092)	(18,246)			Inventarios
	(367,835)	-			Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar
	(10,303)	49,737			Cuentas por pagar a compañías relacionadas
	7,353,138	98,992			Impuestos por pagar
	64,138	173			Efectivo provisto por las operaciones
	124,144	-			Impuesto a la renta pagado
	(122,515)	-			Incremento neto de efectivo
	1,629	-			Efectivo al inicio del año
8	1,629	-			Efectivo al fin del año

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Felipe Willemann Von
Representante Legal

Fernanda Villamarín
Contadora

INFORMACIÓN GENERAL

Consortio SICPA ECUATRACE (el "Consortio") fue constituido el 22 de junio del 2016 en la ciudad de Quito - Ecuador, con el fin de ejecutar y participar como adjudicatario del contrato No. NAC-JADNCGC16-00000020 iniciado por el Servicio de Rentas Internas.

El contrato fue celebrado entre las Sucursales SICPA S.A. (Sucursal Ecuador) y SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador), representadas legalmente por la Compañía BBR Representaciones Cia. Ltda. La participación en calidad de consorciada de cada Sucursal en el Consortio se estableció en 45% y 55%, respectivamente. El consorcio tiene un plazo de duración hasta el cumplimiento integral del contrato mencionado en el párrafo anterior.

Con fecha 23 de enero del 2017, se modificó la escritura de constitución del Consortio SICPA ECUATRACE integrando a la compañía SICPA Ecuador GSS S.A. en calidad de consorciada. La participación restante con la modificación fue: SICPA S.A. (Sucursal Ecuador): 55%; SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador): 43% y SICPA Ecuador GSS S.A.: 2%.

Todas las obligaciones ante el Contratante (Servicio de Rentas Internas - SRI) son de carácter solidario e indivisibles para el cumplimiento del Contrato.

La consorciada SICPA Ecuador GSS S.A. mantiene el control de todos los activos utilizados para el cumplimiento del contrato con el Servicio de Rentas Internas.

Contrato de prestación de servicios

Mediante Resolución No. NAC-DNARSGE16-000000232 de 06 de junio de 2016 fue adjudicado al Consortio el contrato No. NAC-JADNCGC16-00000020 para la prestación de servicios de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR, para el control de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional a través de una solución tecnológica.

Situación financiera económica del país

Durante el 2017 la situación económica del país ha presentado leves indicios de recuperación, sin embargo, no han recuperado niveles de años anteriores, lo cual continúa afectando la liquidez de ciertos sectores de la economía del país.

Las autoridades continúan enfrentando esta situación y han implementado varias medidas económicas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), incremento en ciertos tributos, entre otras medidas. Si bien el esquema de salvaguardias, que se implementó para restringir las importaciones y mejorar la balanza comercial, se desmontó en junio del 2017, a partir de noviembre de este año se implementó un esquema de tasas arancelarias para ciertos productos en función de los pesos de los productos importados.

La Administración del Consortio considera que la situación antes indicada no ha generado efectos significativos en las operaciones del Consortio.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados por la Administración del Consorcio el 23 de abril del 2018 y posteriormente presentados al Representante Legal para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF vigentes al 31 de diciembre del 2017 y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Bases de preparación de los estados financieros -

Los estados financieros del Consorcio SICPA ECUATRACE han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB (International Accounting Standard Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Los estados financieros del Consorcio han sido preparados sobre la base del costo. La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables del Consorcio.

En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros.

Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas, mejoras e interpretaciones a las normas existentes, el Consorcio ha adoptado de acuerdo a lo estipulado:

Norma	Tema	Aplicación obligatoria para ejercicios iniciados a partir de:
NIC 28	Mejoras relacionadas con la medición de una asociación o una empresa conjunta a su valor razonable.	1 de enero 2018
NIC 40	Enmiendas referentes a transacciones de propiedades de inversión y que las mismas deben realizarse cuando hay un cambio de uso de activo.	1 de enero 2018
NIF 1	Enmiendas relacionadas a la eliminación de las excepciones a corto plazo para los adoplantes por primera vez con respecto a la NIF 7, la NIC 19 y la NIF 10.	1 de enero 2018
NIF 2	Las enmiendas aclaran cómo contabilizar determinados tipos de operaciones de pago basadas en acciones	1 de enero 2018
NIF 4	Enmiendas a la NIF 4 "Contratos de seguros" relativas a la aplicación de la NIF 9 (Instrumentos financieros).	1 de enero 2018
NIF 9	Corresponde a la revisión final de la NIF 9, que reemplaza las publicadas anteriormente ya la NIC 39 y sus guías de aplicación.	1 de enero 2018
NIF 15	Publicación de la norma "Reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes", esta norma reemplazará a la NIC 11 y 18.	1 de enero 2018
CNIF 22	Aclaración sobre transacciones en moneda extranjera o partes de transacciones en las que existe una contraprestación denominada o tasada en una moneda extranjera.	1 de enero 2018
NIC 28	Aclaración sobre el registro a largo plazo de una inversión que no está aplicando el valor patrimonial	1 de enero 2019
NIF 16	Publicación de la norma "Arrendamientos" esta norma reemplazará a la NIC 17.	1 de enero 2019
NIF 9	Enmienda a la NIF 9 relacionada con las compensaciones negativas de ciertas condiciones de pagos adelantados	1 de enero 2019
CNIF 23	Interpretación que clarifica el reconocimiento y medición de las incertidumbres sobre ciertos iratamientos de impuestos a la renta	1 de enero 2019
NIF 17	Norma que reemplazará a la NIF 4 "Contratos de Seguros".	1 de enero 2021

La Administración del Consorcio estima que la adopción de las enmiendas a las NIF y las nuevas interpretaciones antes descritas no generará un impacto significativo en los estados financieros en el año de su aplicación inicial.

En relación a la NIF 9 y 15 la Administración informa que basada en una evaluación general no se esperan impactos significativos en la aplicación de las mencionadas normas debido a:

NIF 9: Su principal instrumento financiero es la cartera compuesta por cuentas por cobrar comerciales a los cuales se liquidan hasta 30 días, las pérdidas por deterioro presentan un comportamiento histórico bajo por cuanto si se provisionan las pérdidas esperadas futuras no tendría un impacto importante.

NIF 15: La entidad reconoce ingresos sólo cuando satisface una obligación de desembolso identificada en la transferencia de un bien o servicio prometido a un cliente. Un bien o servicio es generalmente considerado transferido cuando el cliente obtiene su control.

La entidad considera los términos del contrato y sus prácticas comerciales usuales para determinar el precio de la transacción. El precio de la transacción es el valor de la contraprestación que la entidad espera recibir por la transferencia de bienes o servicios prometidos a un cliente, excluyendo cualquier valor sobrado en nombre de terceros. La contraprestación prometida en un contrato con un cliente puede incluir valores fijos, valores de variables o ambos.

2.3 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros del Consorcio se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la entidad.

2.4 Efectivo -

Incluye el efectivo disponible y los depósitos a la vista en bancos.

2.5 Activos y pasivos financieros -

2.5.1 Clasificación

El Consorcio clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: "activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas", "Préstamos y cuentas por cobrar", "Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento" y "Activos financieros disponibles para la venta". Los pasivos financieros se clasifican en las siguientes categorías: "pasivos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas" y "otros pasivos financieros". La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos o contrataron los pasivos. La Administración determina la clasificación de sus activos y pasivos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el Consorcio mantuvo activos financieros únicamente en la categoría de "Préstamos y cuentas por cobrar". De igual forma, el Consorcio solo mantuvo pasivos financieros en la categoría de "Otros pasivos financieros".

Las características de los activos y pasivos financieros se explican a continuación:

a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Representados en el estado de situación financiera por "cuentas por cobrar comerciales" y "cuentas por cobrar a compañías relacionadas". Son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses cortados desde la fecha del estado de situación financiera.

b) Otros pasivos financieros:

Representados en el estado de situación financiera por, "cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar" y "cuentas por pagar a compañías relacionadas". Se incluyen en el pasivo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

2.5.2 Reconocimiento y medición inicial y posterior

Reconocimiento -

El Consorcio reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación, es decir cuando se compromete a comprar el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial -

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de "valor razonable a través de ganancias y pérdidas". Con posterioridad al reconocimiento inicial el Consorcio valoriza los mismos como se describe a continuación:

Medición posterior -

(a) Préstamos y cuentas por cobrar:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro, en los casos aplicables. El Consorcio presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- (i) Cuentas por cobrar comerciales: corresponde a los montos adeudados por el Servicio de Rentas Internas - SRI en la prestación de servicios sobre el contrato denominado "Prestación de servicios de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR". Se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado menos la provisión por deterioro, pues no generan interés y se recuperan hasta 60 días.
- (ii) Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden principalmente a valores generados por transacciones comerciales. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.
- (iii) Otras cuentas por cobrar: representadas principalmente por anticipos a proveedores por seguros contratados, que se liquidan en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado debido a que se devengan al corto plazo.

(b) Otros pasivos financieros:

Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. El Consorcio presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

- i) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar: son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales o del exterior en el curso normal de los negocios. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas hasta en 30 días.

ii)

Cuentas por pagar a compañías relacionadas: corresponden a obligaciones de pago por facturación de prestación de servicios operacionales y comerciales, incluye préstamos para capital de trabajo que son exigibles en largo plazo. Se registran a su valor nominal que es equivalente a al costo amortizado y no devengan intereses.

2.5.3 Deterioro de activos financieros

El Consorcio SICPA ECUATRACE establece una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a compañías relacionadas y otras cuentas por cobrar cuando existe evidencia objetiva de que no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas y documentos por cobrar. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 no se registraron provisiones por deterioro de cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a compañías relacionadas ya que no se evidencia deterioro.

2.5.4 Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero se elimina cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si el Consorcio transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones del Consorcio especificadas en el contrato se han liquidado.

2.6 Inventarios

Los inventarios se registran al costo o a su valor neto de realización el que resulte menor. El costo para materiales de etiquetas y tintas se determina usando el método de promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los gastos de comercialización y distribución.

2.7 Impuesto a la renta corriente y diferido

El gasto por impuesto a la renta del año comprende el impuesto a la renta corriente y al gasto o ingreso por impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

2.7.1 Impuesto a la renta corriente

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto mixto, de acuerdo a la composición societaria de cada entidad y su domicilio fiscal específicamente, para los regímenes fiscales preferentes se considera el 25% y para regímenes fiscales no preferentes y para las entidades domiciliadas en Ecuador se

aplicará el 22%, y en el caso de que esta participación societaria sea igual o menor al 50% se aplicará la tarifa del 25% porcentualmente de las utilidades gravables.

Se encuentra vigente la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0.2% del patrimonio, 0.2% de los costos y gastos deducibles, 0.4% de los ingresos gravables y 0.4% de los activos.

La referida norma establece que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

2.7.2 Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporales que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros.

El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

El impuesto a la renta diferido activo sólo se reconoce en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

Los saldos de impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensan cuando exista el derecho legal exigible a compensar impuesto activo y pasivo corriente y cuando el impuesto a la renta diferido activo y pasivo se relacionen con la misma autoridad tributaria.

El impuesto diferido activo que se generen de los derechos por amortización de las pérdidas tributarias es reconocido únicamente cuando existe evidencia razonable de que estos se recuperaran en el tiempo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 el Consorcio no ha registrado efecto alguno por impuesto diferido.

2.8 Provisiones

El Consorcio SICPA ECUATRACE registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

2.9 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios prestados en el curso normal de sus operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos, rebajas y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en los resultados a medida de la prestación de los servicios establecidos contractualmente. Los ingresos se reconocen en los periodos contables en los cuales tiene lugar la prestación del servicio en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia el Consorcio y puedan ser medidos con fiabilidad.

Los precios acordados en el contrato constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o tasa que tuviese que pagar, excepto el Impuesto al Valor Agregado. Para lo cual, el Servicio de Rentas Internas pagará el valor del contrato en forma mensual (a mes vencido), contra la entrega y aprobación de la planilla y demás documentación soporte en la que constará el número de unidades efectivamente marcadas.

3. ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por el Consorcio se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados del Consorcio y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

Provisión cuentas incobrables: el deterioro de cuentas por cobrar comerciales del Consorcio se evalúa en base a las políticas y lineamientos descritos en la Nota 2.5.3.

4. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Las actividades del Consorcio la exponen a una variedad de riesgos financieros tales como: riesgos de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El programa general de administración de riesgos del Consorcio trata de minimizar potenciales efectos adversos en su desempeño financiero; además, se encamina a que las actividades con riesgo financiero del Consorcio estén sujetas a políticas y procedimientos de identificación, medición y control.

A continuación, se presentan los riesgos financieros a los que está expuesto el Consorcio:

(a) Riesgos de mercado

La principal fuente de ingresos del Consorcio corresponde a la prestación de servicios por ejecución del contrato firmado con el Servicio de Rentas Internas. Su exposición a los riesgos financieros (riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez) está estrechamente vinculada con los riesgos financieros descritos en sus propios estados financieros.

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

(b) Riesgo de tasa de interés

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo. La exposición del Consorcio a este riesgo no es significativa pues la misma no ha contratado créditos ni con sus accionistas ni con instituciones bancarias.

Actualmente el Consorcio financia sus actividades con los pagos realizados por el Servicio de Rentas Internas - SRI en relación a la prestación del servicio, los cuales se consideran suficientes para sus actividades de operación, por tanto, la Administración del Consorcio no considera acceder a fuentes de financiamiento externas.

(c) Riesgo de crédito

La exposición del Consorcio al riesgo de crédito se ve afectada únicamente por las características individuales de su único cliente (Servicio de Rentas Internas - SRI), en la etapa de aprobación de la planilla de unidades efectivamente marcadas hasta que las mismas sean revisadas y aprobadas por el cliente. Sin embargo, no existen demoras significativas en el pago una vez que la factura ha sido emitida. El plazo para este proceso de aprobación está estipulado en 60 días hábiles posterior a la presentación de la factura.

(d) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financieros, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desfavorable para el Consorcio. El Consorcio mantiene niveles de efectivo provenientes de sus operaciones, que le permiten cumplir con todas sus obligaciones.

El cuadro siguiente analiza los pasivos financieros no derivados del Consorcio. Los montos revelados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

2017	2016
Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar	Cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	Cuentas por pagar a compañías relacionadas
39,435	49,737
7,452,129	98,992
Menos de un año	Menos de un año
7,491,564	148,729

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

Los objetivos del Consorcio al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de la misma de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital. El Consorcio monitorea su capital sobre la base del ratio de apalancamiento. Este ratio se calcula como la deuda neta entre el capital total. La deuda neta se calcula como el total de recursos ajenos (incluyendo cuentas por pagar a proveedores y compañías relacionadas) menos el efectivo. El capital total se calcula como el "patrimonio neto" más la deuda neta.

Consorcio SICPA ECUATRACE, genera su propio flujo para sus operaciones, sin embargo, la política de Casa Matriz, en el caso de necesidad, es brindar apoyo operativo, tecnológico y financiero para la continuación de las mismas.

Los ratios de apalancamiento al 31 de diciembre, fueron los siguientes:

	2017	2016
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	39,435	49,737
Cuentas por pagar compañías relacionadas	7,452,129	98,992
Menos: Efectivo y equivalentes de efectivo	(1,629)	-
Deuda neta	7,489,935	148,729
Total Patrimonio	1,067,152	(78,875)
	8,557,087	69,854
Ratio de apalancamiento	88%	N/A

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Categorías de instrumentos financieros

A continuación, se presentan los valores en libros de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo amortizado		
Efectivo	1,629	-
Cuentas por cobrar comerciales	6,954,022	-
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	1,472,737	-
Anticipo a proveedores	58,237	51,781
Total activos financieros	8,486,625	51,781
Pasivos financieros medidos al costo amortizado		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	39,435	49,737
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	7,452,129	98,992
Total pasivos financieros	7,491,564	148,729

Valor razonable de instrumentos financieros

El valor en libros de: i) cuentas por cobrar comerciales, ii) cuentas por cobrar a compañías relacionadas, iii) cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, y iv) cuentas por pagar a compañías relacionadas, se aproximan al valor razonable debido a la naturaleza de estos instrumentos.

6. COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

2017	Costo por servicios	Gastos de administración	Total
Cargos operacionales (1)	5,823,433	255,359	6,078,792
Consumo de materiales	668,037	-	668,037
Seguros	-	115,920	115,920
Transporte	-	1,748	1,748
Impuestos y contribuciones	-	5,124	5,124
Otros	-	3,299	3,299
	6,491,470	381,450	6,872,920

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

2016	Costo por servicios	Gastos de administración	Total
Seguros	-	52,857	52,857
Honorarios	-	18,599	18,599
Impuestos y contribuciones	-	4,215	4,215
Gastos de constitución	-	2,455	2,455
Servicios de terceros	-	327	327
Otros	-	300	300
	-	78,753	78,753

(1) Incluye principalmente el costo de los inventarios consumidos para la prestación de servicios, así como los costos facturados por SICPA Ecuador GSS S.A. por el uso de activos y de la nómina involucrada en el proyecto.

7. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

Bancos (1)	2017	2016
	1,629	-

(1) Incluye depósitos a la vista mantenidos en Instituciones Financieras con calificación de riesgo de al menos AAA.

8. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

Composición:

Servicio de Rentas Internas - SRI	2017	2016
(-) Multas y penalidades contractuales (1)	8,426,759	-
	(1,472,737)	-
	6,954,022	-

(1) El Servicio de Rentas Internas - SRI, mediante Oficio No.917012017OADT003212 del 13 de diciembre del 2017, notificó una multa por incumplimiento de obligaciones contractuales al Consorcio por US\$1,472,737.

Según lo establecido la Cláusula 8.3 del Contrato No.NAC-JADNCGC16-000020, el Consorcio faculta al Servicio de Rentas Internas - SRI, a descontar cualquier valor por multas determinadas de las planillas de pago, por lo que las cuentas por cobrar se presentan netas de este descuento. Este valor integralmente será reembolsado por Casa Matriz.

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**
(Expresado en dólares estadounidenses)

La antigüedad de las cuentas por cobrar es como se muestra a continuación:

		2017	2016
De 1 a 30 días	100%	6,954,022	-
De 31 a 60 días	0%	-	-
De 61 a 90 días	0%	-	-
De 91 a 120 días	0%	-	-
Más de 120 días	0%	-	-
		<u>6,954,022</u>	<u>-</u>

9. INGRESOS POR SERVICIOS

Composición:

Ingresos por servicios facturados (1)
Ingresos de servicios por facturar (2)

	2017	2016
-	6,125,749	-
-	2,194,282	-
-	<u>8,320,031</u>	<u>-</u>

(1) Corresponde a planillas de etiquetado y marcación efectiva aprobadas y facturadas al Servicio de Rentas Internas - SRL.

(2) Corresponde a la prestación servicios de etiquetado y marcación efectiva que se encuentran pendientes de certificación por parte del Servicio de Rentas Internas - SRL.

10. ANTICIPOS A PROVEEDORES

Composición:

Seguros prepagados

	2017	2016
-	58,237	51,781

11. INVENTARIOS

Composición:

Etiquetas para marcación
Otros insumos y materiales

	2017	2016
-	325,839	-
-	41,996	-
-	<u>367,835</u>	<u>-</u>

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

	2017	2016
Proveedores locales	39,435	49,737

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2017 y 2016 con compañías y partes relacionadas. Se incluye bajo la denominación de compañías relacionadas a las compañías con accionistas comunes y participación significativa en el Consorcio:

a) **Saldos:**

Cuenta por cobrar:	Pais	Relación	Transacción	2017	2016
SICPA S.A. (1)	Suiza	Relacionada	Comercial	1,472,737	-

Cuentas por pagar:

SICPA Ecuador GSS S.A. (2)	Ecuador	Consortiada	Comercial	5,941,681	-
SICPA S.A. (Sursursal Ecuador)	Ecuador	Consortiada	Comercial	215,846	55,555
SICPA LATAM	Suiza	Relacionada	Comercial	65	65
SICPA Security Solutions S.A. (Sursursal Ecuador)	Ecuador	Consortiada	Comercial	1,294,537	43,372
				7,452,129	98,992

b) **Transacciones:**

Compras:	Pais	Relación	Transacción	2017	2016
SICPA Ecuador GSS S.A.	Ecuador	Consortiada	Comercial	5,635,323	-
SICPA Security Solutions S.A.(Sursursal Ecuador)	Ecuador	Consortiada	Comercial	1,251,166	-
				6,886,489	-

- (1) Corresponde a la transferencia la totalidad de la multa notificada por el Servicio de Rentas Internas - SRI del Consorcio a Casa Matriz SICPA S.A. (Suiza) (Ver nota 8).
- (2) Incluye US\$255,359 correspondiente a los costos de nómina por pagar a SICPA Ecuador GSS S.A. (Ver Nota 6).

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

(3) La totalidad de las operaciones del Consorcio se realiza a través de su consorciada SICPA Ecuador GSS S.A. que posteriormente factura al Consorcio por el uso de sus activos y los costos asociados al personal que participa en el proyecto; en consecuencia, las actividades del Consorcio y sus resultados dependen fundamentalmente de SICPA Ecuador GSS S.A.

14. IMPUESTOS

Composición:

Impuestos por recuperar:

Retenciones en la fuente de impuesto de IVA
Impuesto al Valor Agregado - IVA

2017	2016
534,898	-
20,440	18,246
555,338	18,246

Impuestos por pagar:

Retenciones en la fuente de impuesto a la renta

2017	2016
64,311	173

Impuesto a la renta:

Impuesto a la renta corriente

2017	2016
178,493	-

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)**

Conciliación tributaria - contable del impuesto a la renta corriente:

	2017	2016
Utilidad (pérdida) del año antes de participación laboral	1,702,394	(78,875)
(-) Participación laboral (1)	(255,359)	-
Utilidad (pérdida) antes del impuesto a la renta	1,447,035	(78,875)
(+) Gastos no deducibles	60	-
(-) Amortización pérdidas tributarias años anteriores	(78,875)	-
Base tributaria	1,368,220	(78,875)
Tasa impositiva	22%	22%
Impuesto a la renta causado	301,008	-
(-) Retenciones crédito tributario impuesto a la renta	(122,515)	-
Impuesto a la renta por pagar	178,493	-

(1) De acuerdo a las condiciones del contrato, este beneficio debe ser liquidado a favor de los empleados que prestaron el servicio, por lo tanto, el Consorcio al 31 de diciembre de 2017, presenta esta partida como un pasivo a favor de SICPA Ecuador GSS S.A. (Ver Nota 1 y Nota 6).

La relación entre el gasto por impuesto y la utilidad antes de impuestos de los años 2017 y 2016 se muestra a continuación:

	2017	2016
Utilidad (Pérdida) antes de participación laboral e impuesto a la renta	1,702,394	(78,875)
Menos - Participación de trabajadores	(255,359)	-
Tasa impositiva vigente	22%	22%
Impuesto a la tasa vigente	318,348	-
Efecto de cargos que no se reversarán en el futuro	(17,339)	-
Gasto por impuestos	301,008	-
Tasa efectiva de impuesto	21%	0%

Situación fiscal

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los ejercicios fiscales 2016 y 2017, están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

Otros asuntos - Reformas tributarias

El 29 de diciembre del 2017 se publicó la "Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dollarización y Modernización de la Gestión Financiera (Ley de Reactivación de la Economía)" en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 150.

Las principales reformas que entrarán en vigencia en el 2018, están relacionadas con los siguientes aspectos:

- Eliminación de la obligación de contar con estudio actuarial para sustentar la deducibilidad de la jubilación patronal y desahucio sólo serán deducibles los pagos por estos conceptos siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios anteriores.
- Aumento de la tarifa general de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para los casos de sociedades con accionistas en paraísos fiscales, regímenes fiscales preferentes o jurisdicciones de menor imposición, la tarifa pasaría del 25% al 28% en la parte correspondiente a dicha participación.
- Cambios en los criterios para la reducción de tarifa de impuesto a la renta por la reinversión de utilidades. La reducción de la tarifa de impuesto a la renta del 10% sobre el monto de utilidades reinvertidas, aplicaría únicamente a: i) sociedades exportadoras habituales; ii) a las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional; y; iii) aquellas sociedades de turismo receptivo.
- Reducción de tarifa de impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas o exportadores habituales del 3% en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.
- El Servicio de Rentas Internas podrá devolver total o parcialmente el excedente entre el anticipo de impuesto a la renta pagado y el impuesto a la renta causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto. Así también para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta se excluirá los pasivos relacionados con sueldos por pagar, décima tercera y décima cuarta remuneración, así como aportes patronales al seguro social obligatorio.
- Disminución del monto para la obligatoriedad de efectuar pagos a través del Sistema Financiero de US\$5,000 a US\$1,000 el monto determinado para la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito y débito, cheques o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Se establece la devolución del Impuesto a la Salida de Divisas para exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario.

La Administración del Consorcio ha evaluado dichas reformas y considera que el impacto de los aspectos antes mencionados no originará efectos significativos en sus operaciones.

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares estadounidenses)

15. PROVISIONES

Composición:

2017				
Costos desarrollo e implementación (1)	Saldo inicial	Incrementos	Pagos y utilizaciones	Saldo final
-	-	608,278	-	608,278
2016				
Costos desarrollo e implementación (1)	Saldo inicial	Incrementos	Pagos y utilizaciones	Saldo final
-	-	-	-	-

(1) Corresponde a costos por los profesionales técnicos de SICPA S.A. (Casa Matriz), en la instalación e implementación de los equipos y servicios para ejecución del proyecto "Sistema de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal de bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional -SIMAR".

16. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación del Representante legal y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, los resultados son distribuidas a los Consorciados o mantenidas en los registros contables del Consorcio.

Al 31 de diciembre de 2017 los resultados acumulados ascienden a US\$1,067,152 (2016:US\$78,875).

17. GARANTÍAS

Al 31 de diciembre del 2017, el Consorcio mantiene garantías a favor del Servicio de Rentas Internas – SRI por fiel cumplimiento del contrato por US\$7,800,957. Durante el 2017 y 2016, ninguna de las pólizas de garantía fue ejecutada.

18. CONTRATOS

Contrato Servicio Rentas Internas - SRI: "Servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR"

Contrato No. NAC-JADNCGC16-00000020, para la prestación del servicio de identificación, marcación, autenticación, rastreo y trazabilidad fiscal - SIMAR, para bebidas alcohólicas, cervezas y cigarrillos de producción nacional a través de la implementación de una solución integral tecnológica para el control tributario de los productos gravados con el Impuesto a los Consumos Especiales - ICE, características y condiciones definidas en el contrato celebrado el 12 de julio de 2016 por un monto de US\$72,666,452 y cuyo plazo de ejecución tiene una etapa de implementación y operación de cinco (5) años.

CONSORCIO SICPA ECUATRACE

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 (Expresado en dólares estadounidenses)

El Contrato fue celebrado entre el Servicio de Rentas Internas - SRI y Consorcio SICPA ECUATRACE, cuyos consorciados son SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador) y SICPA S.A. (Sucursal Ecuador), ambas compañías inscritas legalmente en el país.

Posteriormente, mediante Oficio No. NAC-DNJOSGE16-00000629, de 25 de octubre del 2016, se autorizó la inclusión de SICPA Ecuador GSS S.A., con RUC 1792709822001, como nuevo miembro del Consorcio SICPA ECUATRACE S.A., conforme a la siguiente participación:

Participación

SICPA Security Solutions S.A. (Sucursal Ecuador)	43%
SICPA S.A. (Sucursal Ecuador)	55%
SICPA Ecuador GSS S.A.	2%

Al 31 de diciembre de 2017 se ha completado la etapa de instalación e implementación de la solución tecnológica, actualmente se encuentra en proceso de operación y prestación del servicio.

Todas las obligaciones ante el Contratante (Servicio de Rentas Internas - SRI) son de carácter solidario e indivisibles para el cumplimiento del Contrato.

La consorciada SICPA Ecuador GSS S.A., mantiene el control de todos los activos utilizados para el cumplimiento del contrato con el Servicio de Rentas Internas. (Ver Nota 1).

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

* * * * *